Acuerdo de 15 de agosto de 1851 nombrando Jefe de Seccion de guerra al Lic. D. Isidoro López.

El Gobierno Supremo. En uso de las facultades que le competen ha tenido á bien recordar lo siguiente.

1.º Nómbrase Jefe de Seccion del Ministerio de la guerra al Lic. Don Isidoro López con el sueldo de lei.

2.º El Ministro de la guerra es encargado del cumplimiento de este acuerdo, que se comunicará á quienes corresponda.—Granada, agosto 15 de 1851.—Alfaro.

Códigos de la Legislación de Nicaragua
Fuente: Imprenta del Orden - 1853

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org